



BASES JUEGOS FIESTA DE LA NALCA 2024

En marco de las actividades del Aniversario de nuestra comuna, la Municipalidad de Lebu, los días viernes 11 al domingo 13 de octubre del 2024, realizará la décima segunda versión de la “Fiesta de la Nalca”. El principal objetivo de esta actividad comunal es potenciar el turismo y promover el carácter identitario que para nuestra comuna tiene el producto nalca. Las presentes bases están destinadas a regular el marco de participación y asegurar un estándar de calidad pensando en satisfacer las expectativas de nuestros visitantes.

1. OBJETIVOS PRINCIPALES

- Presentar y promover emprendimientos locales a partir de la comercialización en un espacio apto para su buen desarrollo.
- Generar una nueva oportunidad de venta de los emprendedores de bazar y paquetería para de esta forma dinamizar la economía local.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán postular personas particulares, instituciones, asociaciones y organizaciones sociales de la comuna, que deseen ser parte y cumplir con las bases estipuladas para la instalación de un stand en la festividad. Siendo siempre el responsable del puesto una persona mayor de 18 años.
- El/La participante deberá tener domicilio preferentemente en la comuna de Lebu, aunque no excluye a personas de otras comunas a participar.
- Para los postulantes de juegos inflables, camas elásticas u otros similares, deben presentar el **certificado correspondiente a cada juego de una prevencionista de riesgo**, en caso de no adjuntarlo, no se autorizará su instalación.
- Cada postulante deberá contar con un generador de emergencia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La décima segunda versión de la Fiesta de la Nalca se realizará entre el viernes 11 y domingo 13 de octubre de 2024. Se dispondrán de 8 espacios para concursar y serán instalados en un sector determinado en la Plaza de Armas de Lebu, en calle Freire.

Horarios de instalación y cierre de stands:

- Viernes 11 de octubre: 16:00 a 00:00 hrs
- Sábado 12 de octubre: 12:00 a 00:00 hrs
- Domingo 13 de octubre: 12:00 a 19:00 hrs



Se realizarán coordinaciones con carabineros, personal de salud y bomberos para mantener todas las medidas de seguridad posible, a fin de ofrecer un evento de calidad y seguro para los asistentes.

El Municipio dispondrá de iluminación para el sector en el que se instalarán los emprendedores y electricidad para cubrir una cantidad de juegos que será informada en la reunión informativa.

El responsable de la convocatoria es la Unidad de Desarrollo Local (UDEL) de la Municipalidad de Lebu.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

A. Postulación y Selección

Cada postulante interesado en participar podrá concurrir a la Oficina de la Unidad de Desarrollo Económico Local, ubicada en calle Saavedra 563, para solicitar las Bases y Ficha de postulación de Juegos. Las que se entregarán a partir del 23 de septiembre en horario de oficina, y también se encontrarán disponibles a través de la página municipal www.lebu.cl

El periodo de recepción de las postulaciones será desde el 23 de septiembre hasta el 01 de octubre a las 16:00 horas en la Unidad de Desarrollo Económico Local, ubicada en calle Saavedra N°563, o puede ser enviado de manera digital al correo udel@lebu.cl, dentro de las mismas fechas y horarios que se indican

Documentos a presentar

- Ficha de postulación de Juegos
- Certificado de prevencionista de riesgo de cada juego
- Fotografías de juegos a participar
- Registro social de hogares (para acreditar domicilio)

Respecto a la selección, estará a cargo un comité conformado por el Administrador municipal, Jefe de gabinete y tres concejales del área de fomento y turismo.

La selección se realizará con al menos 4 integrantes del comité.

En caso de empates en la evaluación que afecten la selección final, el comité decidirá según criterios internos.

El proceso de selección se llevará a cabo el 2 de octubre del 2024. Una vez obtenido los resultados de selección el personal **UDEL** informará a cada participante el 3 de octubre de 2024, y quienes no sean seleccionados quedarán en lista de espera por la disponibilidad de cupos.



Los criterios de selección se presentan a continuación:

Criterio	Descripción	Ponderación
Residencia del emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> - Residencia comuna de Lebu = 7 puntos - Residencia en otra comuna de la Provincia de Arauco = 3 puntos - Residencia fuera de la provincia de Arauco = 1 punto 	60%
Innovación	Grado de originalidad y autenticidad de los juegos, ya sea en los productos a ofrecer, servicios u otros. Se evaluará en una escala de 1 a 7, incluyendo decimales.	40%

B. Organización y compromiso

Una vez informados los participantes, se le citará a una reunión informativa de carácter obligatorio, día y horario por confirmar. Si ocurren instancias sin justificación se procederá a la anulación de su participación en la Fiesta de la Nalca, entregando su cupo según la lista de espera.

En dicha reunión se procederá a la firma de carta de compromiso de participación y se realizará el sorteo de las ubicaciones de los puestos.

C. Participación en la Fiesta de la Nalca

Los participantes ya comprometidos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Cancelar un valor de \$40.000 (cuarenta mil pesos) por concepto de permiso municipal para el uso del espacio. Este valor deberá ser cancelado en Caja municipal, a más tardar el día martes 9 de octubre de 2024.
- Cada participante deberá contar con un permiso de venta emitido en Servicio de Impuestos Internos
- Cumplir con los días y horarios establecidos en el punto 3 de las presentes bases.

NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE ANULACIÓN DE PARTICIPACIÓN, DANDO ESPACIO A PARTICIPANTES DE LA LISTA DE ESPERA, SIN DERECHO A REEMBOLSO DEL DINERO DE PERMISO MUNICIPAL Y NO PODRÁ POSTULAR A UNAPRÓXIMA FERIA ORGANIZADA POR EL MUNICIPIO.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- La Municipalidad de Lebu no se hace responsable de robo, extravío o de posibles daños de productos o infraestructuras dispuestos para la venta y/o atención.
- El envío de la postulación implica el conocimiento y la aceptación de todos los puntos



señalados en la convocatoria y en estas bases. Cualquier consideración no contemplada en las presentes bases será resuelta por el equipo UDEL.

- Para cualquier duda y/o consulta comunicarse con el equipo de la Unidad de Desarrollo Económico Local, ubicados en calle Saavedra N°563, llamando al número 412178573 o al 412178455
- La Municipalidad de Lebu se reserva el derecho de realizar cualquier modificación a las presentes bases.

6. CALENDARIO RESUMEN:

ETAPA	FECHA
Postulación	Del 23 de septiembre al 01 de octubre de 2024 a las 16.00 horas.
Selección	01 de octubre de 2024
Notificación a seleccionados	3 de octubre de 2024
Pago permiso municipal	9 de octubre de 2024
Entrega de stands	Viernes 11 de octubre de 2024

Municipalidad de Lebu
2024



FICHA DE POSTULACIÓN JUEGOS

FIESTA DE LA NALCA 2024

Nombre del postulante	
Cédula de identidad	
Dirección de residencia	
Comuna	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre de su negocio	
Indicar si posee Iniciación de Actividades en Primera Categoría (SII)	_____ si _____ no
Enumerar juegos y breve descripción, indicar medidas de cada uno	



<p>Indicar si aparte de juegos también ofrece otros productos y cuáles</p>	
<p>Innovación: identificar el grado de originalidad y autenticidad de los productos y/o servicios a ofrecer. Se puede responder a:</p> <p>¿Qué me hace distinto a otros emprendimientos de la misma área?</p>	

<p>Documentos a presentar</p>		<p>Ficha de postulación Juegos</p>
		<p>Certificado de Prevencionista de riesgo de cada juego</p>
		<p>Fotografías de los juegos y productos a ofrecer</p>
		<p>Registro Social de Hogares</p>

Al firmar este documento, declaro mi compromiso por participar de la Fiesta de la Nalca y certifico que los antecedentes entregados en esta ficha son verdaderos. La Municipalidad de Lebu se reserva los derechos a anular la postulación y participación si los datos que se entregan no coinciden en el stand de exhibición.

FIRMA Y RUT

Lebu, _____ de _____ 2024